

INFORME de Comisario

ejercicio económico 2015

A los Señores Accionistas: COMPANDAES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y de la nominación de Comisario de COMPANDAES S.A., presento a Ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información en los estados financieros.

Como parte de la revisión he analizado los estados financieros adjuntos de **COMPANDAES S.A.**, los mismos que incluyen: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha; y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de **COMPANDAES S.A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libre de errores significativos, ya sean debido a fraudes o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario.

La responsabilidad del Comisario es dar cumplimiento con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Entidad.

Procedimientos de Control Interno.

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Con base a la revisión efectuada, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la entidad.

Opinión respecto a los Estados Financieros.

En mi opinión los estados financieros mencionados en el segundo párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPANDAES S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Cumplimiento con Organismos de Control.

COMPANDAES S.A., ha cumplido con las obligaciones emitidas y establecidas por los Organismos de Control: Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

Cumplimiento por parte del Comisario a las disposiciones de Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones descritas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Ibarra – Ecuador
07 de Marzo de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roberto Lara Castro', is written over a light blue rectangular background.

Roberto Lara Castro
Comisario 2015